

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3903

N° INT.: 1708

DOÑIHUE, 04.12.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a jornada de prevención, detección, manejo del riesgo suicida y sistema de vigilancia en intentos de suicidios , de Doña .: **MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO**.

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1°, artículo 43, párrafo 6°, artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a jornada de prevención, detección, manejo del riesgo suicida y sistema de vigilancia en intentos de suicidios , a Doña (on): **MAUREEN JIMENEZ ACEVEDO** , Psicóloga del Cefam Doñihue , categoría B , Nivel 11 ; por el día 28 de noviembre del año 2012, a realizarse en Centro de Eventos Nativa , Requinoa. Páguese viático , si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.